



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



PROVISIONAL

S/PV.2076
3 mayo 1978

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2076a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el miércoles 3 de mayo de 1978, a las 15.00 horas

<u>Presidente:</u>	Sr. CARPIO CASTILLO	(Venezuela)
<u>Miembros:</u>	Alemania, República Federal de	Sr. von WECHMAR
	Bolivia	Sr. ROLON ANAYA
	Canadá	Sr. BARTON
	Checoslovaquia	Sr. HULINSKY
	China	Sr. CHOU
	Estados Unidos de América	Sr. YOUNG
	Francia	Sr. LEPRETTE
	Gabón	Sr. N'DONG
	India	Sr. JAIPAL
	Kuwait	Sr. BISHARA
	Mauricio	Sr. RAMPHUL
	Nigeria	Sr. GEORGE
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. RICHARD
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. TROYANOVSKY

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será distribuido a la brevedad posible.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán por cuadruplicado, e incorporadas en un ejemplar del acta a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, oficina A-3550, dentro de un plazo de tres días laborables.

HABIENDOSE DISTRIBUIDO LA PRESENTE ACTA EL 4 DE MAYO DE 1978, EL PLAZO PARA LA ACEPTACION DE LAS CORRECCIONES VENCE EL 9 DE MAYO DE 1978.

Se ruega a las delegaciones atenerse estrictamente al plazo arriba mencionado.

Se declara abierta la sesión a las 15.55 horas.

EXPRESIONES DE AGRADECIMIENTO AL PRESIDENTE SALIENTE

EL PRESIDENTE: En mi carácter de Presidente y siendo ésta la primera reunión oficial del Consejo de Seguridad durante el mes de mayo, me complace sumamente expresar al Embajador Andrew Young, de los Estados Unidos, en nombre de los miembros del Consejo y en el mío propio, el profundo aprecio por sus servicios como Presidente del Consejo de Seguridad durante el pasado mes de abril. El Embajador Young desempeñó sus funciones de Presidente con gran paciencia, talento y habilidad, lo que todos le reconocemos. Me satisface tener la oportunidad de rendirle el tributo que él se merece.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CARTA DE FECHA 1.^o DE MAYO DE 1978 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL (S/12675)

EL PRESIDENTE: El Consejo de Seguridad comenzará ahora a examinar la cuestión que figura en su orden del día.

Los miembros del Consejo disponen de un proyecto de resolución contenido en el documento S/12679, que ha sido patrocinado por Bolivia y la India, a los cuales se ha sumado también Mauricio como patrocinante.

Si no se formulan objeciones por parte de los miembros del Consejo, la Presidencia someterá a votación el proyecto de resolución mencionado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Bolivia, Canadá, Francia, Gabón; Alemania, República Federal de; India, Kuwait, Mauricio, Nigeria, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Venezuela.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Checoslovaquia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

China no participó en la votación.

EL PRESIDENTE: El resultado de la votación es el siguiente: 12 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones. Un miembro del Consejo no participó en la votación. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado como resolución 427 (1978).

Concedo ahora la palabra al Secretario General, quien desea hacer una declaración.

EL SECRETARIO GENERAL (interpretación del inglés): Deseo expresar mi reconocimiento al Consejo por la positiva decisión que acaba de adoptar sobre mi propuesta de que se aumenten los efectivos de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL). En mi carta de fecha 1.º de mayo, que figura en el documento S/12675, expliqué las razones por las que me consideré obligado a someter esta propuesta al Consejo de Seguridad. Mi propuesta se basa en la decidida recomendación del Comandante de la Fuerza, General de División Erskine, y del Coordinador en Jefe de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en el Oriente Medio, Teniente General Ensio Siillasvuo.

El Consejo de Seguridad ha encomendado a la Fuerza en el Líbano el cumplimiento de una tarea sumamente difícil y responsable. Por consiguiente, me siento complacido de que el Consejo haya convenido en proporcionar el efectivo necesario para llevar a cabo esa tarea en las complejas circunstancias y el terreno tan difícil en que la Fuerza debe funcionar.

Los miembros del Consejo están enterados de los trágicos incidentes ocurridos ayer en la zona de Tiro. En tales incidentes murieron dos miembros del contingente francés y un miembro del contingente senegalés y resultaron heridos 10 miembros del contingente francés, incluido el Comandante en Jefe, Coronel Salvan. Además, murió un funcionario escolta de la Organización de Liberación de Palestina, quien se encontraba con el Comandante del contingente francés en sus empeños por pacificar la situación.

Al enterarme de los acontecimientos ocurridos en la zona de Tiro, me puse en contacto con el Presidente Arafat, quien me aseguró su cooperación para tratar de resolver la situación e impedir toda repetición de los trágicos acontecimientos ocurridos ayer. Informaré por separado al Consejo de estos y otros sucesos vinculados a la FPNUL.

Deseo rendir homenaje a los valerosos oficiales y soldados de la FPNUL y expresar mis más profundas condolencias a los familiares de los fallecidos y a los Gobiernos de Francia y del Senegal.

Como saben los miembros del Consejo, las fuerzas israelíes completaron el 30 de abril otra etapa de su retirada, con lo cual estas fuerzas se han retirado del 65% de la zona ocupada originalmente. Continúo mis esfuerzos por lograr un calendario y plan de retirada total de las fuerzas israelíes, como se pide en la resolución 425 (1978), y mantendré informado al Consejo de Seguridad al respecto.

Sr. Presidente: Antes de terminar, deseo expresar mi sincero reconocimiento a usted personalmente y a los miembros del Consejo por la pronta y constructiva decisión que este Consejo adoptó en esta importante cuestión. Tomaré medidas sin demora, conforme a la decisión que acaba de adoptar el Consejo, a fin de incorporar los tres contingentes adicionales de Fiji, Irán e Irlanda lo antes posible. Confío en contar con el pleno apoyo de los miembros del Consejo en el cumplimiento de las difíciles tareas que el Consejo ha encomendado a la FPNUL.

El PRESIDENTE: En mi calidad de Presidente, deseo expresar mi solidaridad con las expresiones del Secretario General en relación con los ataques de que ha sido objeto la Fuerza de las Naciones Unidas en el sur del Líbano y, especialmente, por las pérdidas de vidas sufridas por los contingentes francés y senegalés que operan en la región. Quisiera expresar asimismo mis condolencias a los Gobiernos de Francia y del Senegal por estas pérdidas que todos deploramos.

Sr. CHOU (China) (interpretación del chino): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame que, en nombre de la delegación de China, le exprese mis cálidas felicitaciones por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes en curso.

Desde que Israel invadió arbitrariamente y en gran escala la parte meridional del Líbano el pasado marzo, todo el pueblo árabe y la opinión pública mundial han censurado con indignación y al unísono este nuevo y grave acto de agresión cometido por los sionistas israelíes. Han demandado categóricamente a Israel la inmediata, completa e incondicional retirada del territorio libanés que ha ocupado. No obstante, hasta la fecha, los sionistas israelíes, con la insolencia de siempre, se han aferrado obstinadamente a su política de agresión y expansión y recurren a tácticas dilatorias utilizando a una variedad de pretextos absurdos a fin de justificar su continua presencia en el Líbano meridional, en un intento de materializar su ambicioso designio de perpetuar su ocupación por la fuerza de grandes extensiones del territorio del Líbano meridional. Los actos criminales de Israel, que se empeña caprichosamente en violar la Carta de las Naciones Unidas, son, desde luego, absolutamente intolerables para todos los países defensores de la justicia.

El Gobierno y el pueblo chinos condenan resueltamente a los sionistas israelíes por sus atroces agresiones contra el Líbano y otros Estados árabes y apoyan firmemente al pueblo palestino, al pueblo del Líbano y a los de otros países árabes, en su justa lucha para resistir la agresión, recuperar sus territorios perdidos y recobrar sus derechos nacionales.

La delegación china mantiene que el Consejo de Seguridad debiera defender la justicia, condenar severamente los crímenes de agresión de los sionistas israelíes, apoyar firmemente al Gobierno y al pueblo del Líbano en su justa lucha contra la agresión y por la defensa de su independencia nacional, soberanía e integridad territorial y ordenar a Israel que de inmediato se retire completa e incondicionalmente del territorio libanés.

Con respecto al aumento de los efectivos de la FPNUL, en vista del hecho de que siempre hemos tenido una posición de principio diferente sobre la cuestión del envío de fuerzas de las Naciones Unidas, la delegación china no ha participado en la votación del proyecto de resolución contenido en el documento S/12679.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de China las palabras que me ha dirigido.

Sr. RICHARD (Reino Unido) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Ante todo, deseo felicitarlo por ocupar el cargo de Presidente del Consejo, así como también a su predecesor, el Representante Permanente de los Estados Unidos de América, por la forma como dirigió los trabajos de este órgano durante el mes pasado.

No me propongo utilizar gran parte del tiempo de que dispone el Consejo, para explicar el voto de mi delegación a favor de la resolución que acabamos de aprobar. Aceptamos plenamente la recomendación del Secretario General de que, con la finalidad de que la Fuerza opere eficazmente, su comandante necesita disponer de 6.000 hombres. En verdad, quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar la admiración de mi Gobierno por la forma en que la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano está cumpliendo el mandato que se le confirió

por las resoluciones 425 (1978) y 426 (1978) del Consejo de Seguridad. A este respecto, el Secretario General y su personal se han hecho merecedores de nuestro reconocimiento por los prodigiosos esfuerzos que han desplegado en el establecimiento y administración de la Fuerza.

Lamentablemente, la Fuerza ya ha sufrido bajas. Al comienzo de la operación, un soldado sueco perdió su vida y en los trágicos sucesos de los últimos días, miembros de los contingentes francés y senegalés han fallecido en escaramuzas con bandas armadas. Al expresar el más profundo pesar de mi Gobierno a los de esos ciudadanos que han perdido sus vidas, no puedo menos que deplorar muy firmemente esos incidentes en los cuales soldados que llevan las boinas azules de la Fuerza de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas han sido objeto de disparos. Considero que tales ataques asestan un golpe a la estructura misma del esfuerzo internacional de mantenimiento de la paz, y sólo puede hacer más complicada aún la ya enorme tarea del Secretario General y su personal.

En pocas palabras, estos incidentes deben terminarse, y corresponde que el Consejo de Seguridad así lo exprese en términos claros e inequívocos, como lo hacemos en el párrafo 4 de la resolución aprobada. Cualquiera sea el carácter político de la controversia, una vez que el Consejo de Seguridad ha establecido una fuerza como la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, dicha Fuerza es representativa de la comunidad internacional en su conjunto, y tenemos el derecho y, en verdad, la obligación de exigir que sea tratada como tal. Un ataque a la Fuerza es un ataque a nosotros y el Reino Unido no puede sino considerar los recientes incidentes como deplorables e indignantes.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante del Reino Unido las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. BISHARA (Kuwait) (interpretación del inglés): La delegación de Kuwait desea expresarle sus sinceras felicitaciones, Señor Presidente, por asumir la Presidencia del Consejo durante este mes. Formulamos votos por su éxito y le prometemos nuestra cooperación.

Quisiera también expresar nuestro agradecimiento y aprecio al Embajador Young y al Embajador Leonard por la forma en que ambos dirigieron las reuniones informales del Consejo durante el mes pasado. Sería remiso si no aprovechara esta oportunidad para felicitar al Embajador Richard, del Reino Unido, por la manera admirable en que presidió las deliberaciones del Consejo durante el muy difícil mes de marzo.

Kuwait aprecia los esfuerzos del Secretario General y su dedicación a la causa de la paz y a la aplicación de la resolución 425 (1978).

El Consejo ha sido convocado a esta sesión para considerar el pedido del Secretario General de que se aumente a 6.000 el número de efectivos de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL). Comprendemos las dificultades que enfrentan las tropas y el difícil ambiente en que operan. En razón de ello, mi delegación no tuvo dificultad alguna para apoyar la resolución recién aprobada. Sin embargo, Kuwait considera que el problema que ahora tenemos planteado ante nosotros es la consecuencia de la agresión de Israel contra el Líbano y su negativa a cumplir plena y totalmente la resolución 425 (1978). Después de más de 45 días, Israel ocupa todavía el 35% de la zona que invadió cuando lanzó su agresión contra el Líbano en el mes de marzo. La zona ahora bajo ocupación es el territorio originalmente destinado a ser ocupado, de conformidad con el plan preparado por el ejército israelí. Por lo tanto, el retiro que hasta ahora ha tenido lugar ha sido del territorio invadido después de la adopción por el Consejo de Seguridad de su resolución 425 (1978), en desafío a la voluntad del Consejo y como respuesta a los esfuerzos de los Estados Unidos.

La demora y las maniobras de Israel para prolongar su ocupación del Líbano continuarán a menos que el Consejo adopte una actitud firme sobre esta cuestión. Kuwait considera que Israel debiera no sólo ser condenado, sino también ser objeto de medidas punitivas, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Quienes confían y dependen totalmente de su poderío militar para ocupar territorios de otros sólo entienden el lenguaje de la acción. Tratar a Israel con guante blanco, lo alienta a seguir su curso de destrucción, en lugar de desanimarlo.

La delegación de Kuwait considera que es responsabilidad del Consejo velar por que su resolución 425 (1978) sea cumplida plenamente y sin más demora. Además, se complace en observar que el párrafo 3 de la parte dispositiva de la resolución que acabamos de aprobar reafirma la decisión del Consejo de aplicar su resolución.

La delegación de Kuwait votó a favor del aumento de las tropas de las Naciones Unidas en el Líbano en el entendido de que es un aumento definitivo y que no se prevé ningún otro. Otra razón por la cual Kuwait votó a favor es la preocupación de que cualquier nueva demora en la obtención del retiro total de Israel del Líbano complicará la situación en la región. El aumento es una de las mejores formas de asegurar el retiro de Israel del Líbano. Esperamos que las excusas y pretextos dilatorios queden eliminados con la aceptación de este aumento. Nuestro objetivo es hacer abortar e impedir los trucos y obstrucciones israelíes destinados a prolongar su ocupación del Líbano meridional. Consideramos que el Consejo de Seguridad debiera reunirse muy pronto a fin de determinar un calendario de evacuación de Israel del Líbano. En el caso de que Israel no cumpliera con tal calendario, el Consejo deberá imponer sanciones a Israel. Por consiguiente, lamentamos que en la resolución recién aprobada falte ese calendario, aunque esa falta no debe interpretarse como que el Consejo abandona su responsabilidad. El Líbano necesita nuestro apoyo; merece nuestra acción y debe obtenerla.

La delegación de Kuwait desea transmitir a los gobiernos de Francia y del Senegal su sincero pesar con motivo de la muerte de dos soldados franceses y de uno del Senegal. Ellos cayeron en una misión sagrada y por una noble causa.

Los disparos contra las tropas de las Naciones Unidas, en vez de fortalecer, debilitan la eficacia de la presencia de nuestra Organización en el Líbano. No hacen más que agregar confusión de la que Israel - y sólo Israel - se beneficia. Asimismo, proporcionan a Israel munición adicional para su reserva ilimitada de trucos. Pero también consideramos que esos incidentes habrán de continuar mientras continúen la agresión y ocupación israelíes. Los incidentes mencionados son el resultado de la ocupación y demora israelíes. Tendrán fin cuando las fuerzas israelíes se retiren de todo el territorio libanés.

A este respecto, quisiera subrayar la cooperación positiva y el espíritu constructivo puestos de manifiesto por la Organización de Liberación de Palestina (OLP) y, en especial, por su Presidente Arafat. El informe del Secretario General así lo corrobora. No debemos olvidar las circunstancias ambiguas que rodean a los hechos acaecidos ayer. El ataque de ayer no fue llevado a cabo sólo contra los franceses y senegaleses sino también contra la OLP. Un prominente oficial de enlace de la OLP que se hizo presente para negociar y atemperar los ánimos fue muerto en ese trágico episodio. Por lo tanto, fue un ataque llevado a cabo conjuntamente contra la OLP y las tropas de las Naciones Unidas. Los miembros del Consejo de Seguridad deploran lo ocurrido, como lo lamenta la OLP.

La delegación de Kuwait solicita al Secretario General que acelere el envío de tropas adicionales para afirmar y dar eficacia a la presencia de las Naciones Unidas en el Líbano. Consideramos que dos o tres semanas es un plazo demasiado largo en una situación que empeora cada día si no cada minuto.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de Kuwait las amables palabras que dirigió a la Presidencia.

Sr. HULINSKY (Checoslovaquia) (interpretación del ruso): Permítaseme sumar mi voz a la de los oradores preopinantes que expresaron su respeto por la forma en que el Representante Permanente de los Estados Unidos, Embajador Young, presidió el Consejo de Seguridad durante el mes de abril.

Al propio tiempo, quisiera dar una sincera bienvenida al Sr. Presidente y felicitarlo por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes en curso. A este respecto es agradable poner de relieve las relaciones multilaterales que se desarrollan en forma por demás positiva entre nuestros dos países, como

resultado de la feliz visita que hizo a Venezuela en octubre del año pasado el Ministro de Relaciones Exteriores de Checoslovaquia.

Ha transcurrido un mes y medio desde el último capítulo de la agresión israelí y el Consejo de Seguridad se encuentra debatiendo nuevamente la misma cuestión. Hasta ahora Israel no ha acatado las decisiones y resoluciones del Consejo de Seguridad ni ha dado cumplimiento a las disposiciones de la resolución 425 (1978) relativa al inmediato retiro de sus tropas de todo el territorio del Líbano.

Además, el Secretario General de las Naciones Unidas pidió al Consejo de Seguridad que considerara el aumento de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) en 2.000 soldados, llevando su número a 6.000. La complicada situación en el Líbano meridional y en todo el territorio libanés derivada de las acciones agresivas de Israel debe, forzosamente, provocar nuestra preocupación. También nos preocupan las acciones tácticas de Israel en lo que respecta a la aplicación de las resoluciones 425 (1978) y 426 (1978). Tales acciones nos recuerdan muy bien la continuación de dicha política, que el Gobierno de Israel ha estado llevando a cabo con relación a todos los territorios árabes ocupados.

En la carta del Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, Sr. Moshe Dayan, al Secretario General de las Naciones Unidas, de fecha 14 de abril de este año, podemos advertir, por ejemplo, que el Gobierno israelí plantea condiciones para el retiro de sus tropas del territorio ocupado del Líbano, que provienen de sus denominados puntos de vista propios, con relación a la FPNUL.

Mi delegación apoya la posición de aquellos países que, al referirse a las acciones agresivas israelíes, previenen sobre otros intentos del agresor de cometer nuevos actos de agresión contra las víctimas e imponer sus propias interpretaciones y condiciones en cuanto concierne a las resoluciones citadas del Consejo de Seguridad.

La delegación checoslovaca condenó los actos agresivos de Israel en el Líbano, tanto en las reuniones celebradas por el Consejo de Seguridad para tratar esta cuestión en marzo de este año como en el reciente octavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Además, subrayamos la plena responsabilidad material de Israel por sus acciones.

Debiera hacerse cargo del costo de la Fuerza establecida de conformidad con las resoluciones 425 (1978) y 426 (1978) del Consejo de Seguridad.

Una vez más, en esta oportunidad lamentamos que las resoluciones 425 (1978) y 426 (1978) no condenen directamente las acciones agresivas de Israel. Además, al expresar dudas con respecto a la resolución que acaba de aprobarse en lo relativo al aumento del poderío de la Fuerza en el Líbano, quisiéramos expresar nuevamente nuestra preocupación sobre el hecho de que las tropas han asumido funciones ajenas a su tarea. Se han visto enzarzadas en cuestiones que se relacionan más con los asuntos internos del Líbano que con la tarea de restaurar la paz y la seguridad internacionales.

Al votarse las resoluciones 425 (1978) y 426 (1978) y nuevamente en esta oportunidad, nos hemos visto obligados a abstenernos.

EL PRESIDENTE: Agradezco al representante de Checoslovaquia las amables palabras dirigidas a la Presidencia.

Sr. N'DONG (Gabón) (interpretación del francés): Señor Presidente:

Permítame que le exprese las felicitaciones de mi delegación con ocasión de ocupar usted la Presidencia del Consejo durante este mes de mayo. Quisiera en esta oportunidad, habida cuenta de las especiales relaciones que existen en nuestros dos países, reiterarle la cooperación activa de mi delegación. Deseo igualmente sumar mi voz a las felicitaciones que usted dirigió a nuestro colega de los Estados Unidos, el Embajador Young, por la manera como dirigió las labores del Consejo durante el mes de abril. Finalmente, permítame asimismo rendir especial homenaje al Secretario General, a sus colaboradores y a las fuerzas de las Naciones Unidas por la seriedad con que cumplen, cada uno en su nivel, las tareas que el Consejo les ha encomendado.

El Consejo de Seguridad, mediante su resolución 425 (1978), decidió concretamente el envío de una fuerza de emergencia al Líbano meridional y la retirada incondicional de las fuerzas israelíes de las posiciones que ocupaban tras su penetración en tal territorio. Si bien es cierto que esa medida ha contribuido a reducir la tirantez en la región y a obtener una retirada de parte de las fuerzas israelíes, sin embargo se está lejos del objetivo a que apuntaba nuestra resolución, o sea, el restablecimiento de la paz, y los acontecimientos recientes ocurridos ayer no desmienten ni mucho menos mi afirmación.

Esta situación se debe en especial a la carencia de efectivos de la FPNUL y a la presencia continua de las fuerzas israelíes. Por eso, mi delegación ha apoyado el proyecto de resolución que nos fuera presentado y que tiende a aumentar los efectivos de la FPNUL de 4.000 a 6.000 hombres. Mi delegación espera que con la aprobación de esta resolución termine por prevalecer la voz de la razón y que Israel comprenda que redundará en su interés ejecutar fielmente las diversas disposiciones de la resolución 425 (1978), sobre todo la que se refiere a la retirada total e incondicional de sus fuerzas del Líbano. Al hacerlo así, Israel permitirá ahorrar muchas vidas en esa región.

Por último, quiero concluir mi declaración expresando a los gobiernos francés y senegalés mis condolencias por las pérdidas sufridas al servicio de las Naciones Unidas.

Sr. TROYANOVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (interpretación del ruso): Señor Presidente: Antes que nada, deseo cordialmente dar la bienvenida a usted, representante de Venezuela, país con el que la Unión Soviética desarrolla una amplia colaboración, al cargo de Presidente del Consejo de Seguridad durante este mes y expresar el convencimiento de que su competencia y experiencia nos ayudarán a resolver los problemas que tiene ante sí el Consejo para su examen en el mes de mayo.

Aprovecho esta oportunidad también para rendir homenaje a la excepcional labor realizada por los Embajadores Young y Leonard, de los Estados Unidos, durante su Presidencia del Consejo en el mes de abril.

La situación compleja y tensa que persiste en el Líbano, como resultado de la continua agresión de Israel contra dicho país, provoca la más seria preocupación. Un mes y medio transcurrió desde el momento en que el Consejo de Seguridad aprobó la resolución por la que se exigía la retirada inmediata de las fuerzas israelíes de todo el territorio del Líbano, pero hasta ahora esa resolución no se ha cumplido.

La delegación soviética observa que Israel, aduciendo diversos pretextos, no acata la decisión de la retirada total de sus tropas del territorio libanés, tratando de prolongar su ocupación del Líbano meridional. Esta actividad de Israel es un desafío directo e inadmisibles al Consejo de Seguridad y a las Naciones Unidas en su conjunto. La mayoría abrumadora de las delegaciones que intervinieron en el octavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General expresaron su honda preocupación por el hecho de que Israel no había cumplido las resoluciones del Consejo de Seguridad en que se pedía la retirada de sus tropas del Líbano y de este modo exacerbaba la situación en el Oriente Medio, ya preñada de peligros para la causa de la paz. Además, Israel bloquea los intentos por una solución global y justa en la región. No cabe duda de que la actividad agresiva de Israel en el Líbano es parte integrante de su política expansionista, con la que trata de adueñarse de territorios árabes y privar al pueblo árabe de Palestina de la posibilidad de disfrutar de sus derechos inalienables.

Es evidente que los miembros del Consejo de Seguridad no pueden ni deben aceptar una situación tan inadmisibles en virtud de la cual Israel sabotea abiertamente las decisiones del Consejo de Seguridad sobre la cesación inmediata de la agresión israelí contra el Líbano. Precisamente estas acciones israelíes conducen a socavar la autoridad internacional de las Naciones Unidas y la competencia del Consejo de Seguridad para dictar medidas eficaces con la finalidad de mantener la paz y la seguridad internacionales. Por ende, consideramos que el Consejo de Seguridad debe adoptar medidas enérgicas y eficaces para garantizar que, en cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad, Israel se retire inmediatamente, sin condiciones ni reservas. Queremos hacer hincapié en que asegurar tal retirada constituye, en realidad, la tarea esencial de las tropas de las Naciones Unidas enviadas al Líbano.

Como ya destacó la delegación soviética, al crearse la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) no se observaron ciertos principios importantes de la Carta de las Naciones Unidas relativos a esta actividad de la Organización. Hemos hecho notar en especial que las tropas de las Naciones Unidas no deben asumir funciones que les son totalmente ajenas, como el traspaso del poder efectivo al Gobierno del Líbano. Queremos reiterar la importancia de que las tropas de las Naciones Unidas no deben utilizarse para fines que trascienden la tarea de eliminar la agresión israelí al Líbano. El establecimiento del control efectivo de las autoridades libanesas en el Líbano meridional está totalmente dentro de la competencia del propio Gobierno libanés. No debemos dejar de lado el hecho de que los intentos por hacer intervenir a las tropas de las Naciones Unidas en los asuntos internos del Líbano puede llevar a las complicaciones más indeseables y peligrosas. La evolución de los acontecimientos demuestra lo justificado de la inquietud expresada por la Unión Soviética a este respecto.

Los incidentes ocurridos en días recientes con las tropas de las Naciones Unidas en el Líbano son motivo de inquietud. La delegación soviética expresa su pesar por la pérdida de vidas humanas como resultado de tales incidentes. Al propio tiempo, es evidente que a fin de evitar la repetición de tales incidentes en el futuro es indispensable el retiro total y tan pronto como sea posible de las tropas israelíes de todo el territorio libanés, en especial de la región contigua a la frontera entre el Líbano e Israel, a fin de que las tropas de las Naciones Unidas se estacionen en esa región, como fue la intención para el establecimiento de la FPNUL, y no en la parte meridional del Líbano, cosa que no era la intención de la resolución.

A este respecto, la delegación soviética tiene serias dudas acerca de la conveniencia de aumentar los efectivos de la FPNUL en el Líbano meridional. Estamos muy lejos de estar persuadidos de que, a fin de que las tropas puedan cumplir su tarea, se necesiten contingentes adicionales hasta la cantidad de 2.000 hombres más.

Sin embargo, teniendo en cuenta la posición de las partes árabes directamente interesadas en la cuestión, la delegación de la Unión Soviética no quiere estorbar la aprobación por el Consejo de Seguridad de la resolución pertinente. Al actuar así, seguimos manteniendo las reservas que expresó mi delegación con respecto a la FPNUL en la reunión del Consejo de Seguridad de 19 de marzo de este año. La delegación soviética reafirma a este respecto la posición de principio de la Unión Soviética en relación al hecho de que todos los gastos derivados de la eliminación de los resultados de la agresión israelí contra el Líbano deben ser sufragados por el agresor. La delegación soviética considera que es indispensable expresar nuestro pesar ante el hecho de que la resolución del Consejo de Seguridad no incluya una condena decidida por la continua agresión israelí contra el Líbano ni prevea medidas más eficaces para asegurar el retiro inmediato de las tropas israelíes de todo el territorio libanés.

EL PRESIDENTE: Agradezco al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas las amables palabras que me ha dirigido, así como a mi país.

Sr. YOUNG (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés):

Quisiera aprovechar esta ocasión para expresar el agradecimiento de mi colega, Sr. Leonard, y el mío propio, por las amables palabras que nos han dirigido, y muy especialmente expresar nuestro reconocimiento a los miembros de este Consejo por la cooperación maravillosa que se nos brindó durante el mes pasado. Estoy seguro de que se le prestará a la Presidencia del representante de Venezuela la misma cooperación. Sr. Presidente: Más que ningún otro, le doy la bienvenida al sitial en estos días tan difíciles.

Mis observaciones serán muy breves, puesto que mi Gobierno ya expresó plenamente su opinión sobre el tema del despliegue de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) y la aplicación de la resolución 425 (1978) en el reciente período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la financiación de la FPNUL. Por cierto, como saben los miembros de este Consejo, mi Gobierno no creía necesaria esta reunión oficial, sino que consideró que el asunto ante nosotros debía tratarse más convenientemente en consultas oficiosas. Finalmente, dimos nuestro asentimiento debido a que la magnitud del aumento de la fuerza que solicitaba el Secretario General era un tanto extraordinaria. Ahora que el Consejo ha tomado una decisión es de esperar que todos los miembros apoyen a la Fuerza de las Naciones Unidas en toda forma posible a fin de que ésta pueda cumplir su difícil tarea.

La solicitud del Secretario General de que este Consejo consienta en su intención de ampliar la FPNUL en unos 2.000 hombres tiene toda la aceptación de mi Gobierno. El número de efectivos necesarios para cumplir los objetivos decididos por el Consejo de Seguridad evidentemente es una cuestión que el Secretario General y sus comandantes sobre el terreno están en mejores condiciones de juzgar. Puesto que el Secretario General es el que tiene plena responsabilidad por la dirección y el control de las operaciones de mantenimiento de la paz, mi Gobierno acepta totalmente su juicio en cuestiones como ésta.

Los efectivos de la FPNUL han llevado a cabo su misión de mantenimiento de la paz con talento, devoción y valor. Varios de los hombres que integran la Fuerza han resultado muertos, heridos o lesionados en diversos incidentes. En días recientes, la Fuerza de las Naciones Unidas se ha visto desafiada severamente por elementos hostiles del Líbano meridional, y más hombres de las Naciones Unidas han resultado muertos o heridos.

Los Estados Unidos condenan estos ataques a la Fuerza de las Naciones Unidas que se hallan en el Líbano meridional para restablecer la estabilidad y mantener la paz. Todos los que estén en condiciones de juzgar los elementos irresponsables deben hacerlo sin demora. Vaya nuestra profunda condolencia a los Gobiernos de Francia, el Senegal y Suecia, entre cuyos contingentes ha habido muertos en el cumplimiento de su importante misión, y a las familias de los muertos y heridos.

Mi Gobierno ha puesto de relieve repetidamente que es esencial el retiro total israelí del Líbano en fecha pronta. Nos reconforta que el retiro de Israel continúe según el calendario, y que el Primer Ministro Begin haya puesto claramente de relieve que Israel cumplirá cabalmente la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad.

Para concluir, deseo poner de relieve la admiración profunda de mi Gobierno por el valor y la devoción con que la FPNUL está cumpliendo la difícil misión que se le ha encomendado. Las Naciones Unidas no han evadido su responsabilidad de individualizar los elementos armados indeseables y controlar estrictamente los movimientos en su zona de funcionamiento. Tienen el deber de desarmar a tales elementos y rechazarlos, y lo ha hecho con vigor y eficacia. Ahora recae la responsabilidad en todos los Miembros de las Naciones Unidas, en todos los interesados en que vuelva la estabilidad al Líbano y se logre una paz justa en el Oriente Medio, para asegurar que se respete totalmente la Fuerza de las Naciones Unidas y para que cesen por completo los ataques de los elementos irresponsables.

EL PRESIDENTE: Agradezco al representante de los Estados Unidos de América las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. RAMPHUL (Mauricio) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Quisiera expresarle mis felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de mayo. Estoy seguro de que un diplomático joven pero maduro de su estatura y experiencia guiará las deliberaciones del Consejo hasta un final feliz en un mes que promete ser sumamente ocupado. Le prometo mi más plena cooperación.

Vayan también mis felicitaciones a su predecesor, mi buen amigo y colega y hermano afronorteamericano, el Embajador Andrew Young, de los Estados Unidos, quien, con la ayuda de su colaborador, el Sr. Leonard, condujo las tareas del Consejo con gran paciencia y tacto en el mes de abril.

Mi delegación votó sin vacilación a favor del proyecto de resolución que figura en el documento S/12679, del cual mi delegación fue, por cierto, patrocinadora. La resolución que acabamos de aprobar es resultado de intensas y amplias consultas officiosas celebradas esta mañana bajo su Presidencia, señor Presidente, De no haber sido por la iniciativa oportuna de mi colega y amigo, el Embajador Jaipal, de la India, que propuso los párrafos 2 y 3 de la parte dispositiva, tal vez seguiríamos enmarañados en un prolongado debate.

Apoyé las disposiciones del párrafo 1 de la parte dispositiva para no perturbar la ejecución del mandato que hemos dado al Secretario General, quien explicó ya las razones por las cuales se necesitaban 2.000 efectivos más.

En cuanto al párrafo 4 de la parte dispositiva, sólo podemos rogar porque no vuelvan a ocurrir los tristes accidentes de ayer que dieron lugar a la muerte de dos soldados franceses y uno senegalés, así como a las heridas de un comandante, todos los cuales vestían las boinas de las Naciones Unidas como soldados de la paz que sirven a la FPNUL.

La Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) tiene una tarea sumamente delicada y difícil que cumplir, en circunstancias muy anormales y complejas, sobre un terreno casi imposible. Mi delegación, por lo tanto, exhorta vivamente a todos los interesados para que sean extremadamente cuidadosos y no tan ligeros con el gatillo, especialmente cuando la situación es tan confusa y cuando hay tantas facciones involucradas. Si esta tendencia emotiva y temeraria continúa, terminarán por matar a su propia gente.

Por otra parte, si el mandato de la FPNUL, como figura en las resoluciones 425 (1978) y 426 (1978), es muy claro, también lo son las obligaciones de Israel. Por consiguiente, puedo concluir con estas palabras latinas: "Rerum cognesceri causus". Una traducción libre, dentro de este contexto, podría ser: "Comprendamos las causas de los hechos".

Confiamos en que Israel no demorará indebidamente el retiro completo, total e incondicional de sus tropas. La resolución 425 (1978) deja bien en claro que Israel debe retirarse de inmediato.

Finalmente, expreso mis más profundas condolencias a las delegaciones de Suecia, Francia y el Senegal por las pérdidas de vidas sufridas por sus fuerzas respectivas que sirven bajo nuestro pabellón. Encomio a todos los países que han acudido tan rápidamente en ayuda del Líbano, para mantener la paz y la seguridad en la región. Mi admiración va, por su valor a todos los que sirven en la FPNUL.

No puedo menos que saludar, también, a nuestro estimado Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, quien arriesgó su propia vida durante su reciente gira por la región de que se trata, sembrada de personas anónimas de todas las edades y fuertemente armadas.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de Mauricio las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. BARTON (Canadá) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: En primer lugar, como otros representantes, en nombre de mi delegación deseo felicitarlo por ocupar el alto cargo de Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de mayo. También, deseo manifestar nuestro aprecio a los Embajadores Young y Leonard por sus notables servicios en el transcurso del mes pasado.

El Canadá votó a favor del proyecto de resolución que acaba de aprobar el Consejo, por considerar que es importante - en realidad vital - que la Fuerza de mantenimiento de paz de las Naciones Unidas cuente con los recursos necesarios para que pueda cumplir su mandato. Que ese mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano es muy difícil lo ha demostrado, trágicamente, el número de muertos y heridos que ha habido ya durante el corto período de despliegue de ella. Hoy nos hemos enterado de la muerte trágica de dos miembros del contingente francés y uno del contingente senegalés. Mi Gobierno hace llegar sus condolencias a los Gobiernos de Francia, el Senegal y Suecia, así como a las familias de los muertos o heridos en este incidente y en otros anteriores.

El mantenimiento de la paz es cosa peligrosa. Esto es aceptado por los países que contribuyen con tropas. Sin embargo, ello nos impone a nosotros, Miembros de las Naciones Unidas, una doble obligación. En primer lugar, debemos contribuir con fuerzas adecuadas para satisfacer la función operacional exigida por el mandato dado por el Consejo de Seguridad. En segundo término, debemos hacer todo lo que esté a nuestro alcance para prestar la ayuda moral y política esencial para que la Fuerza de las Naciones Unidas cumpla con su tarea. Mi delegación considera que la resolución que el Consejo acaba de adoptar contribuye al cumplimiento de ambos objetivos. La resolución, además, muy correctamente lamenta los ataques que han tenido lugar contra la Fuerza y exige que ellos cesen.

Confiamos que la pronta acción del Consejo de Seguridad ayudará al Secretario General a cumplir sus importantes y difíciles deberes. Deseo, en este momento, rendirle tributo, así como a los miembros de su personal, por la forma ejemplar en que han llevado a cabo sus difíciles tareas.

Disparar contra las tropas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas es disparar contra los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Las tareas de mantenimiento de la paz no tendrían futuro si tales incidentes fueran condonados o permitidos. Esperamos sinceramente que sea éste el último de tales ataques contra el personal de la FPNUL.

EL PRESIDENTE: Agradezco al representante del Canadá las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. JAIPAL (India) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Deseo felicitarlo por asumir la difícil tarea de Presidente de este Consejo durante el mes de mayo y asegurarle, asimismo, la plena cooperación de mi delegación.

También debo dejar constancia en actas del aprecio de mi delegación a los Embajadores Young y Leonard, de los Estados Unidos de América, por la forma hábil en que cumplieron sus funciones el mes pasado.

Mi delegación no ha tenido ninguna dificultad en dar su aprobación al pedido del Secretario General para que se aumentara en 2.000 hombres la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, ya que la cifra anterior de 4.000 representaba una estimación tentativa y preliminar, basada en factores que entonces no podían ser analizados correctamente.

Este aumento de la Fuerza de las Naciones Unidas no está relacionado con el retiro de Israel del territorio libanés. El objetivo primordial de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad es confirmar el retiro de las fuerzas israelíes del Líbano y restaurar la paz y la seguridad internacionales. No debemos apartarnos de este camino principal y entrar en sendas secundarias, tratando de establecer la ley y el orden interno en el Líbano meridional. Esa, después de todo, es una responsabilidad primordial del Gobierno libanés. Con el agregado de 2.000 hombres a las tropas, debe ser claro para Israel que la Fuerza de las Naciones Unidas es más que adecuada y que está dispuesta a ocupar posiciones adelantadas sobre la frontera del Líbano con Israel. Por consiguiente, no se justifica ninguna demora más en la evacuación total israelí, que es incondicional según los términos de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad. La frontera entre el Líbano e Israel ha permanecido en calma en el pasado y debe ser relativamente fácil restaurar la quietud anterior en ella con la ayuda de la Fuerza ampliada de las Naciones Unidas.

La Fuerza de las Naciones Unidas tiene otra función, prevista en la resolución 425 (1978), es decir, la de ayudar al Gobierno libanés a asegurar el retorno de su autoridad efectiva en el Líbano meridional. Esta función, sin precedentes en las Naciones Unidas, es extremadamente compleja y delicada y estamos ansiosos

por asegurar que la Fuerza de la Organización no sea arrastrada a enfrentamientos locales que podrían tener consecuencias imprevisibles y desastrosas. En interés del mantenimiento de la integridad y elevado propósito de la Fuerza de las Naciones Unidas, así como de la autoridad constitucional del Secretario General, deseamos dar una señal de advertencia. En realidad, incumbe al Gobierno libanés, en primer término, restablecer su propia autoridad efectiva en el Líbano meridional, y así en verdad está tratando de hacerlo a través de negociaciones y mediante la creación de un entendimiento mutuo entre una variedad de facciones rivales, todas armadas para su directa protección. Estas facciones rivales serán desarmadas únicamente en la extensión que ellas lo deseen.

La función de la Fuerza de las Naciones Unidas en el restablecimiento de la autoridad gubernamental en el Líbano meridional tiene carácter secundario e incluso es limitada y debe ser cumplida con gran moderación y paciencia, sobre todo con respecto a los intentos de desarmar a grupos que se vieron obligados a armarse para su propia protección.

No hay ninguna solución militar viable para los problemas humanos de la injusticia, la privación y la degradación. No consideramos la cuestión de la retirada israelí simplemente como un asunto que debe dejarse a decisión de los militares. La retirada israelí del Líbano es una decisión política que debe aplicar este Consejo. Por lo tanto, este órgano debe complementar los esfuerzos del Secretario General pidiendo a Israel que complete su retirada sin más demora. Sólo después que Israel, finalmente, se haya retirado, el Gobierno libanés puede esperar solucionar sus problemas internos, libre de la intimidación inherente a la presencia de las fuerzas israelíes en el país.

Mi delegación se siente profundamente preocupada por los recientes incidentes del Líbano, que tuvieron como consecuencia la muerte de dos soldados franceses, de uno sueco y de uno senegalés, así como de un oficial de enlace de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), mientras que varios otros fueron heridos. Hacemos llegar nuestras condolencias a las delegaciones de Francia, Suecia y el Senegal, al igual que al representante de la OLP. Tales incidentes deben deplorarse, cualesquiera sean las causas que los originen. El Consejo debe exigir a todas las partes en el Líbano que respeten plenamente a la Fuerza de las Naciones Unidas y se abstengan de hacer fuego contra el personal de esta Organización, si las operaciones han de continuar allí. Esperamos que esos infortunados incidentes no se repitan y que se adopten por todos los interesados las medidas adecuadas a tal objeto.

EL PRESIDENTE: Agradezco al representante de la India por las amables palabras que dirigió a la Presidencia y por su ofrecimiento de cooperación.

Sr. von WECHMAR (República Federal de Alemania) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Deseo unirme a otros oradores para expresarle mis sinceras felicitaciones por haberse hecho cargo Vd. de la pesada tarea de la

Presidencia de nuestro Consejo durante este mes. Estoy convencido de que con su habilidad y experiencia como diplomático podrá Vd. dirigir eficientemente nuestro trabajo y hacer que todas las cuestiones que se presenten al Consejo este mes lleguen a buen fin.

También deseo dar las gracias a los Embajadores Young y Leonard por la forma imaginativa y moderada como condujeron las actividades de la Presidencia durante el mes pasado. Su eficacia fue de gran ayuda para hallar soluciones razonables a serias cuestiones que debía considerar este órgano.

Mi delegación ha apreciado el último y excelente informe del Secretario General, que figura en el documento S/12675, de fecha 1.º de mayo. Nos dio un cuadro completo de la situación, extrayendo conclusiones que no podemos sino apoyar.

Con igual satisfacción vimos ayer al General de División Erskine durante las consultas del Consejo y tuvimos el privilegio de recibir su experto consejo. Pero creo que fue una decisión sensata la de que regrese inmediatamente a investigar el acontecimiento más reciente, que, desgraciadamente, ocurrió en los últimos días.

Mi Gobierno está profundamente preocupado por ése y otros incidentes previos. Deploramos la pérdida de vidas humanas y deseamos ofrecer especialmente nuestras sinceras condolencias a los Gobiernos de Francia, el Senegal y Suecia por la pérdida de hombres de sus contingentes en la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL).

Es, en verdad, sumamente triste que resultaran muertos algunos soldados que cumplían su deber de mantener la paz en nombre de nuestra Organización. Mi Gobierno hace un ferviente llamamiento a todas las partes para que hagan honor a la tregua y respeten a los soldados que actúan en pro de la paz. No se trata solamente de proteger al personal que nosotros mismos hemos enviado a la región, sino que también está involucrada la autoridad y credibilidad del Consejo de Seguridad y de las Naciones Unidas en general. Esperamos sinceramente que no se produzca ningún otro incidente de este tipo y que todas las partes cooperen de buena fe con la FPNUL.

Creemos que el aumento propuesto de las tropas de mantenimiento de la paz de la FPNUL, en 2.000 hombres más, le permita a dichas fuerzas cumplir su mandato de mejor y más eficaz manera. Esperamos que estén en mejores condiciones

de pacificar la región y controlarla eficazmente. A nuestro juicio, ese control eficaz también convencería a Israel de que puede y debe retirarse totalmente del territorio libanés.

Por estas razones, mi delegación ha votado en favor de la resolución que examinamos. Espero sinceramente que, con el aumento de la Fuerza de las Naciones Unidas, se pueda impedir una nueva lucha en la región y se realice una contribución razonable tendiente al restablecimiento de la autoridad del Gobierno del Líbano en esa parte del país.

EL PRESIDENTE: Agradezco al representante de la República Federal de Alemania las amables palabras que dirigió a la Presidencia.

Sr. LEPRETTE (Francia) (interpretación del francés): Sr. Presidente: Mi delegación se complace al verle asumir las funciones de Presidente del Consejo de Seguridad. Usted representa en las Naciones Unidas a un país con el cual Francia siempre ha mantenido relaciones de cooperación y de estrecha amistad. Sin duda, usted es relativamente nuevo entre nosotros, pero sabemos que su experiencia y sus altas calidades constituyen una garantía de éxito total en las tareas que le esperan y para cuya conducción mi delegación le asegura su plena cooperación.

Permítaseme dirigir mis felicitaciones al Embajador Young, de los Estados Unidos, al igual que al Embajador Leonard, por la habilidad y autoridad con que presidieron las deliberaciones de nuestro Consejo el mes pasado, durante un período difícil. Les damos las gracias por ello.

Quisiera ahora unir mi voz a la de las delegaciones que me han precedido para presentar las condolencias de las autoridades francesas al Gobierno senegalés y al Gobierno sueco con motivo de la muerte en servicio de militares de esos países que participaban en operacines de la FPNUL.

También deseo, en esta oportunidad, agradecer públicamente a las delegaciones que me expresaron su solidaridad por el fallecimiento de dos integrantes franceses de la Fuerza, ocurrido ayer en el curso de los mismos incidentes. Pueden estar seguras de que apreciamos mucho su actitud.

No me parece en absoluto necesario precisar las razones que condujeron a la delegación francesa a pronunciarse en favor de la resolución que acabamos de

aprobar y por la cual el Consejo decidió aumentar de manera significativa los efectivos de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano meridional. La carta que el Secretario General dirigió a nuestro Presidente a este respecto y las precisiones que muchas veces ha tenido a bien presentarnos constituyeron otros elementos convincentes de la necesidad de adoptar esa decisión para permitir a la FPNUL el cumplimiento de la tarea que le hemos asignado. Los acontecimientos ocurridos durante los últimos días no hacen sino reafirmar la convicción de las autoridades de mi país.

En esta oportunidad, deseo destacar que el Gobierno francés ya ha indicado muchas veces que, al poner un contingente a disposición de las Naciones Unidas para integrar la Fuerza Provisional en el Líbano, sólo se preocupó de contribuir a la aplicación de la resolución 425 (1976) del Consejo. Los soldados franceses que participan en la FPNUL no tienen, pues, ni pueden tener otra misión que la asignada a la Fuerza por las Naciones Unidas mismas. El Secretario General nos recordó con precisión la naturaleza de esta misión y la forma como se conduce. Las informaciones que nos ha comunicado sobre los enfrentamientos que hoy lamentamos nos muestran claramente que estuvieron dirigidos por elementos militares aparentemente sin control contra miembros de esta Fuerza internacional, que obedece órdenes expresas de un comandante de las Naciones Unidas, conforme a un mandato definido por el Consejo de Seguridad. Mi Gobierno lanza un nuevo llamamiento a todas las partes para que cooperen con la misión de la Fuerza, tal como se han comprometido públicamente. Igualmente, expresa la esperanza de que el mantenimiento de contactos directos entre todas las partes en conflicto permita evitar en el futuro otros incidentes que puedan conducir a nuevas pérdidas de vidas humanas.

Como lo señala la resolución que acabamos de adoptar, no es admisible que la Fuerza de las Naciones Unidas sea objeto de ataques de parte de quienquiera sea, y ya es hora de que todas las partes en el Líbano respeten plenamente a esa Fuerza.

Para terminar, deseo renovar al Secretario General la expresión de la confianza total de mi Gobierno y decirle cuánto son apreciadas las calidades eminentes que despliega en el ejercicio de su misión difícil y delicada misión.

EL PRESIDENTE: Agradezco al representante de Francia las amables palabras que me ha dirigido y sus ofrecimientos de cooperación.

Sr. ROLON ANAYA (Bolivia): Usted, Sr. Presidente, como eminente venezolano, como gran latinoamericano, ha advertido ya que a Bolivia no le es grato incurrir en ningún exceso, ni aún en el inocente uso reiterado de la palabra. Pero no podemos dejar de expresar nuestra viva complacencia y felicitación por su labor como Presidente en este mes de mayo. Para Bolivia y América Latina esa satisfacción es mucho mayor. Le deseamos todo el éxito con que ya ha iniciado sus delicadas labores y nos comprometemos a cooperar en su trabajo decididamente.

Es también muy grato coincidir con el Sr. Presidente y nuestros distinguidos colegas en el reconocimiento y agradecimiento por la tarea cumplida en el mes de abril por la representación permanente de los Estados Unidos.

El señor Secretario General nos ha dado un vívido cuadro de la dramática y angustiosa situación imperante en el Líbano. Fue analizando adecuadamente esa situación que Bolivia ha copatrocinado, con sus distinguidos colegas de la India y Mauricio, la resolución que se aprobó en esta reunión del Consejo.

No es necesario abundar sobre el modo en que nos preocupa la situación en el Líbano y el deber de mesura y de ponderación con que debemos contribuir a que esa situación se supere lo más rápidamente posible, sin poner mayor carga de amargura a unos hechos ya muy amargos, como el lamentable incidente de ayer que sufrieron las fuerzas provisionales de las Naciones Unidas. Condenamos enérgicamente ese hecho y expresamos el sincero pesar del pueblo y el Gobierno de Bolivia y su solidaridad con los Gobiernos de Francia y el Senegal, que han sufrido esas bajas.

Coincidimos también en manifestar con nuestros distinguidos colegas nuestro tributo de reconocimiento a los esfuerzos del señor Secretario General y del personal que le coopera, en esta nueva prueba histórica de la enorme y difícil labor mundial de la Organización de las Naciones Unidas.

EL PRESIDENTE: Agradezco al representante de Bolivia las amables palabras que le ha dirigido a la Presidencia y sus ofrecimientos de cooperación.

Sr. GEORGE (Nigeria) (interpretación del inglés): La delegación de Nigeria une su voz a la de las demás delegaciones que lo felicitaron, Sr. Presidente, por ocupar la Presidencia del Consejo durante el mes de mayo. Le aseguramos nuestra cooperación con usted y su delegación en el cumplimiento de las labores de este Consejo.

Mi delegación también desea dejar constancia de su reconocimiento y admiración por el modo hábil y capaz como sus predecesores, los Embajadores Young y Leonard, de los Estados Unidos, dirigieron las tareas del Consejo el mes pasado.

Mi delegación prestó su pleno apoyo a la resolución aprobada esta tarde, y votó a favor de su adopción, con el mismo ánimo con que respaldamos y votamos las resoluciones 425 (1978) y 426 (1978), por las que se creó la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) y se confió a esa Fuerza la misión de operar en el Líbano meridional. Mi delegación espera que el aumento de los efectivos de la FPNUL que se acaba de aprobar acreciente su capacidad de cumplir el mandato que se le confirió mediante la resolución 425 (1978) y no deje a Israel pretexto alguno para titubear o plantear demoras con respecto a la exigencia expresa de este Consejo acerca de su retirada total e inmediata del Líbano meridional.

La delegación nigeriana deplora los ataques contra las tropas de la FPNUL ocurridos en la zona de operaciones. Expresamos nuestras condolencias a los Gobiernos que aportaron los contingentes en que sucedieron las tragedias e instamos a todas las partes en la zona de operaciones a que respeten a las tropas de la FPNUL como representantes de la autoridad de esta Organización, que tiene responsabilidad y genuino interés por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Mi delegación desea dejar constancia de su reconocimiento al Secretario General y a los comandantes de contingentes de la FPNUL por la forma admirable como encaran las operaciones sumamente difíciles que se realizan en el Líbano, asegurándoles nuestra cooperación en el propósito de que las operaciones tengan el éxito deseado dentro de los términos del mandato.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de Nigeria las amables palabras dirigidas a la Presidencia.

Quisiera, a esta altura de las deliberaciones, ya como Representante Permanente de Venezuela, expresarles a los distinguidos miembros del Consejo nuestra conformidad con la resolución que Venezuela ha votado favorablemente, porque nos parece que ella ha sido elaborada con el espíritu de contribuir a garantizar el cumplimiento de la resolución 425 (1978), mediante la cual se creó la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano con el propósito de asegurar el mantenimiento de la paz en esa región.

Esperamos además que todas las partes involucradas cumplan el mandato del Consejo, que se produzca la retirada inmediata de las tropas que penetraron en el territorio del Líbano, así como aspiramos a que cese definitivamente el fuego y a que se abstengan de todo acto de violencia las partes involucradas en esta situación. Todo acto de violencia, a nuestro juicio, atenta contra la paz y la seguridad en la región.

Ahora, en mi calidad de Presidente del Consejo, diré que hemos concluido con el objeto de las deliberaciones y hemos agotado el tema que nos ha reunido esta tarde.

Se levanta la sesión a las 17.20 horas.